

**NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PAGINA WEB Y CARTELERA**

**PACARIBE S.A.S. E.S.P. HACE CONSTAR:**

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web [www.pacaribe.com](http://www.pacaribe.com) y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicado en CARTAGENA, el aviso de la resolución No. PAC-DR-25 5 279210 poniendo a disposición del peticionario Juan Monterrosa copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo mencionado.

PETICIONARIO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA PUBLICACIÓN DEL AVISO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	CAUSAL DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
Juan Monterrosa	PAC-DR-25 5 279210	19/02/2025	27/02/2025	27/02/2025	Rehusado

Cuenta contrato 592995

contra la presente decisión no procede recurso alguno, toda vez que se trata de un acto de carácter informativo y de mero trámite, de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al no encontrarse su solicitud enmarcada dentro de los causales establecidas en el artículo 154 de la ley 142 de 1994.

**NOTA:** Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 27/Feb/2025 a las 08:02:23 Hrs certificando así el retiro del aviso

Atentamente

*Anachang*

Ana María Chacón

Coordinador de Servicio al Cliente

PACARIBE S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Ana María Chacón